AYUNTAMIENTO DE FERNÁN CABALLERO

BOLETÍN INFORMATIVO.

A LOS HABITANTES DE FERNÁN CABALLERO:

A la vista de la situación de las cuentas de este Ayuntamiento y de su liquidez, existiendo dudas sobre la situación de la tesorería, la Sra. Alcaldesa-Presidenta solicitó informe a la Sra. Secretaría-Intervención, emitiéndose éste con fecha 1 de agosto de 2023, y con base al informe leído en sesión plenaria de fecha 09/08/2023, resaltamos lo más relevante:

1. Las existencias de Tesorería a 30 de junio de 2023, ascendían a un total de 57.306,68 euros, distribuidas entre las diferentes cuentas bancarias de las que este Ayuntamiento es titular. En el **acta de arqueo a fecha 17 de junio de 2023, fecha de toma de posesión, el dinero en bancos era 54.669,10 euros. En julio**, para pagar las nóminas extraordinarias**, se pagaron 54.663,69 euros,** sin contar los pagos a la AEAT de IRPF ni seguros sociales.

2. El Presupuesto General Vigente, que se encuentra prorrogado desde 2021, se encuentra ejecutado en un 46,89% en su estado de gastos a 30 de junio de 2023. No obstante, a modo de ejemplo, la partida de Actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento, la partida estaba **en -4.523,02 euros.**

3. A fecha de 17 de junio de 2023, la deuda con proveedores ascendía a: **218.044,44 euros. Quedando pendientes de pagos facturas importantes a empresarios locales, ascendiendo el montante total de las mismas a 6.610 euros; así como a la empresa gestora de los servicios destinados a nuestros mayores, con una deuda total de 114.311 euros.**

4. La Evolución de los últimos tres ejercicios del Remanente de Tesorería demuestra cómo ha ido disminuyendo la liquidez y de forma inversamente proporcional se han incrementado los derechos pendientes de cobro.
   Analizados dichos resultados, se puede evidenciar, que la liquidez se ha reducido por un consumo del remanente de tesorería vía modificaciones de crédito. Es decir, se ha producido un consumo de los remanentes

provenientes de ejercicios anteriores.

En cuanto al incremento del pendiente de cobro, se percibe la falta de exactitud de dicho importe como consecuencia de un saldo sobredimensionado con derechos pendientes que podrían encontrarse anulados e incluso prescritos.

En conclusión, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales no puede utilizarse, habiéndose generado esta situación por el consumo de cantidades inexistentes, y deberá ser depurado.

5. En el Plan de Tesorería, de no actuar, se demuestra la imposibilidad de hacer frente a los pagos de las nóminas del personal, así como de los gastos fijos contratados e incluso el pago de la ejecución de subvenciones concedidas. Es decir, **los anticipos recibidos para las obras del Consultorio Local (ahora en obras) por valor de 80.000 euros,** con fecha 30 de marzo de 2023; y del **Casino** (pendiente de licitar), **por valores de 83.071,80 euros**, con fecha de 22 de noviembre de 2022 **y de 41.535,90 euros** con fecha 30 de marzo de 2023: **YA HAN SIDO UTILIZADOS PARA OTROS PAGOS** y ahora requieren financiación para afrontar la ejecución antes de su justificación.

6. En conclusión, existe una desviación de liquidez o necesidad transitoria de Tesorería derivada de la evolución de los últimos ejercicios. Este Equipo de Gobierno hará todos los esfuerzos posibles para equilibrar la situación de inestabilidad financiera en la que se encuentra la tesorería municipal, sin subir los impuestos y tasas y garantizando todos los servicios.

El Equipo de Gobierno.